



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 051 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado, 26 ENE. 2017

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 556-2015-MPT-A, del 03 de noviembre del 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 556-2015-MPT-A, del 03 de noviembre del 2015, se encarga al Prof. Juan Ernesto PINEDA PACSI en puesto de el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Plaza de código 01-05-02-04-SP-EJ, nivel remunerativo F – 2.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 27 de enero del 2017, la encargatura del Prof. Juan Ernesto PINEDA PACSI, en el puesto de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Tambopata, dándole las gracias por los servicios prestados y debiendo hacer la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 2°: REMITIR, la presente Resolución de Alcaldía, la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal e instancias de la administración municipal que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

AGM/Alcalde
C.C.
G.M.
SGPERS
Interesado
Archivo

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Lic. Alain Gallegos Moreno
ALCALDE